Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 11/20 (6)

Sesión de fecha 5 de Junio de 2020

ASISTENTES:

Presidente:

D. ANGEL CASAS GARCIA
Subdirector Económico Administrativo, en ausencia de la Presidenta (Resolución 4-7-2019, Dirección Gestión Económica y Servicios S.A.S.)

Vocales:

D. GABRIEL LOPEZ BARRERA
Interventor Provincial Adjunto.

D. ANTONIO LUIS RIVAS LOPEZ
Letrado de Administración Sanitaria.

Secretario:

D. JUAN LORENZO SUÁREZ ROBLES
Técnico Función Administrativa.

En la Sala de Juntas Independiente de la 6ª Planta del Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, siendo las 10,45 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres. expresados a fin de proceder según el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°- Examen y calificación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación de los siguientes expedientes:

AMSU059-2019/329386: ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE SUTURAS, PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA PLATAFORMA LOGISTICA SANITARIA DE GRANADA.

2°.- Otros Asuntos.

1°- EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE AMSU059-2019/329386.-

1.1. - Por el Sr. Secretario se aporta la documentación de capacidad y solvencia requerida a las firmas que presentaron el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) en el sobre n° 1 (Documentación Personal) y que se encuentran incluidas entre las que la Mesa formuló su Propuesta de Adjudicación en la sesión celebrada el 31-01-2020 (Acta 5/20 (3))

B. BRAUN SURGICAL, S.A. (Se hace constar que se remite a la documentación acreditativa de la personalidad y capacidad presentada para el expediente ASU027-2019/43903: SIMINISTRO DE DIVERSOS TIPOS DE HEMOSTÁTICOS, PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE GRANADA que ha sido objeto de examen en esta misma sesión)

1.2. - A continuación, la Mesa acuerda, por unanimidad, CONCEDER a las firmas que a continuación se relacionan, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el punto 7.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, un plazo de tres días naturales, para que aporten la siguiente documentación:

BAXTER, S.L.

- Declaración Responsable de que dispone el Código de Identificación del Producto (CIP), conforme a lo requerido en la cláusula 6.3.1.C) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con el apartado 18.2 del Cuadro Resumen del citado PCAP.

- En el supuesto de que la persona licitadora se encuentre obligada al cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad y haya optado por el cumplimiento de medidas alternativas legalmente previstas, se presentará declaración de excepcionalidad y un a declaración de la persona licitador con las concretas

medidas a tal efecto aplicadas, conforme a lo requerido en la cláusula 7.4.1.8) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

JOHNSON & JOHNSON, S.A.

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales y con la Seguridad Social, conforme a lo requerido en la cláusula 7.4.1.4) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2°.-OTROS ASUNTOS.-

Sin intervención de ningún miembro de la Mesa en este apartado.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 11,15 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretario certifico.

EL SECRETARIO

V° B°

EL PRESIDENTE

Fdo.: Juan Lorenzo Suarez Robles

Fdo.: Ángel L. Casas García